

Gerente General (e) del Banco Agropecuario - AGROBANCO, señor Carlos Mauricio Montoya Rivas, identificado con DNI N° 22282192, adhiere la presente Acta de Directorio, que corre del folio 02 al 39 de acuerdo a lo establecido en el Art. 136 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 28 de junio de 2019



Carlos Mauricio Montoya Rivas  
GERENTE GENERAL (E)

### ACTA DE LA SESIÓN N° 456-2019 DEL DIRECTORIO DEL BANCO AGROPECUARIO

Siendo las 10:00 horas del día miércoles 12 de junio de 2019, en la sede social del Banco, ubicada en la Avenida República de Panamá N° 3531, piso 14, San Isidro, Lima, se llevó a cabo la sesión de Directorio N° 456-2019 del Banco Agropecuario, de conformidad con el artículo 33 del Estatuto, bajo la Presidencia del señor Luis Alfredo Palomino Reina, y con la asistencia de los señores Directores Carolina Trivelli Ávila y Manuel Helarf Velarde Carpio; y como Secretaria del Directorio, la señora Yngrid Fabiola Cruz Aponte.

Participó como invitado el señor Carlos Montoya Rivas, en su calidad de Gerente General (e).

El Presidente del Directorio dejó constancia que la convocatoria fue cursada en la forma y con la anticipación prevista en la Ley y el Estatuto, así como de la presencia en la sede principal ubicada en Av. República de Panamá N° 3531, piso 14, San Isidro, de los señores Directores Carolina Trivelli Ávila y Manuel Helarf Velarde Carpio.

Seguidamente, se pasó a tratar cada uno de los puntos de la Agenda:

#### **I. Informes del Presidente y de los Directores**

- El Presidente informó que, a consecuencia del paro agrario llevado a cabo el 13 de mayo, el Ministerio de Agricultura y Riego instaló mesas de trabajo intersectoriales para la atención de la problemática del agro, señaló que Agrobanco conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de la Producción, el MINAGRI y SUNAT participa en la mesa de financiamiento. Indicó que a la fecha se han llevado a cabo 2 reuniones.

Sobre los temas a ser tratados en la citada mesa de trabajo, el Presidente realizó una presentación a los Directores respecto de la "Propuesta de Segmentación para Determinar Público Objetivo del Sector Agricultura", señaló que la finalidad de dicha propuesta es definir los grupos y/o segmentos de productores con la finalidad de determinar la estrategia de intervención gubernamental.

Respecto de la segmentación, indicó que se había dividido en De Subsistencia, En Transición y Consolidada, definiciones tomadas del Libro tomando impulso en la agricultura peruana. Oportunidades para aumentar la productividad y mejorar la competitividad del sector. Grupo Banco Mundial. Año 2017.

Segmentos	Tipo de Agricultura	Medición Segmentación	Media del Ingreso Neto Anual(S/)	Productores		Media de Área Cosechada (has)	Nro. Trabajadores Familiares	Pertinencia a Cooperativa o Asociación		Acceso al Crédito		% Producción destinado a Ventas
				(%)	(Nro.)			(%)	(Nro.)	(%)	(Nro.)	
I	Subsistencia	Ingreso neto agrícola neto por debajo de la línea de pobreza extrema	1,818	65%	1,459,684	0.7	3.3	4%	58,387	11%	160,565	55%
II	En transición I	Ingreso agrícola neto entre la línea de extrema pobreza y la línea de la pobreza	7,773	11%	246,446	1.7	2.9	8%	19,716	15%	36,967	73%
III	En transición II	Ingreso agrícola neto entre la línea de pobreza y una línea definida por un corte igual a 2,4 veces la línea de pobreza	13,574	14%	307,040	2.9	2.6	10%	30,704	18%	55,267	76%
IV	Consolidada	Ingreso agrícola neto superior a la línea definida por un punto de corte igual a 2,4 veces la línea de pobreza	48,568	11%	247,803	7.2	2.2	13%	32,214	24%	59,473	80%
	Total		7,951	100%	2,260,973	1.6	3.1	6%	135,658	14%	316,536	62%

4 / )



Asimismo, indicó que respecto de la refinanciación, la administración debió presentar una propuesta para los créditos en general, así no estar presentando de manera individual.

La señora Trivelli indicó que si es una refinanciación atípica porque tiene un modelo particular, si se va a aprobar ese tipo de refinanciación para todos, la administración tendría que solicitar la aprobación de los 24 departamentos, sino lo de dejaría un modelo de este tipo de refinanciación, si este modelo llega a funcionar, ya se dejaría que la refinanciación deje de ser atípica y que se convierta en un mecanismo permanente.

El Presidente preguntó, ¿Cuántos agricultores son en la cartera de Tumbes?, el señor Rodríguez precisó que son un aproximado de 400 créditos. El Presidente preguntó ¿Cuáles serían los indicadores para ver el rendimiento de esta campaña?, el señor Rodríguez indicó que en un lapso de dos (02) meses se podrían medir los resultados. El señor Velarde intervino para manifestar que dichos indicadores son importantes, no sólo porque van a permitir medir los avances sino también para tener una retroalimentación que nos permita hacer más eficientes estas Estrategias de Cobranza y efectuar los ajustes que permitan al Banco mejorar la recuperación.

El señor Rodríguez finalizó su intervención precisando que la idea de la campaña es despertar el interés de los clientes de la Región Tumbes y de otras Regiones, ya que el pago de sus obligaciones les permitirá reinsertarse en el sistema financiero.

Los Directores tomaron conocimiento, y luego de una breve deliberación, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 011-06-2019 (I)**

Aprobar la estrategia de cobranza para la región de Tumbes, para lo cual se debería considerar:

1. Establecer un refinanciamiento atípico para la cartera vencida. Establecida en el punto 7.6.1.4 del Reglamento de Recuperaciones de Créditos, donde se indica que todas las propuestas de refinanciamiento atípico deben ser aprobados a Nivel de Directorio.
2. Cambio en el orden de prelación: primero capital y segundo intereses.
3. Condonación de intereses previos al refinanciamiento.
4. Los refinanciamientos serían de entre 2 a 5 años, de acuerdo al saldo del crédito.
5. Se aplicaría una nueva tasa de interés de 10% (TEA).
6. El nuevo cronograma de pago sería de acuerdo al ciclo fenológico del cultivo o particularidad del producto.

**12. Renovación de Licencias del Software ACL, Bajo la Causal de Proveedor Único. Memorándum N° 00054-2019-AGROBANCO/AAD.**

El Presidente cedió el uso de la palabra al Gerente General (e) señor Carlos Montoya, para que presente el Memorándum N° 00054-2019-AGROBANCO/AAD de fecha 23.05.2019, en el que sustenta su propuesta de renovación de licencias del Software ACL, bajo la causal de proveedor único.

Se solicitó la presencia del Jefe de la División de Procesos y Tecnología Ejecutivo de Sistemas (e), señor Víctor Chion.

El señor Chion informó que a la fecha el Banco dispone de nueve (9) licencias de ACL GRC Advantage Subscripción y de una (1) licencia de consola ACL GRC, las mismas que son utilizadas por el Área de Auditoría Interna, preciando que dichas licencias

caducaron el pasado 31 de marzo de 2019. Sobre la funcionalidad del Software, señaló que ACL GRC es una herramienta flexible y fácil de gestionar la evaluación de riesgos, la planificación y organización de auditorías, el análisis de datos, la comunicación y visualización de hallazgos.

Acto seguido informó que las licencias y servicios correspondientes al Software ACL, son brindados en el Perú por la empresa Software & Consulting S.A.C, quien es el único representante en la ciudad de Lima de la empresa ACL Services Ltd. con sede en Vancouver, BC Canadá, constituyéndose como proveedor único, que no admite sustitutos.

El señor Chion indicó que se validó en el portal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) que en el presente año los procesos para la suscripción y/o renovación de las licencias ACL han sido dentro del marco de la contratación directa bajo la causal de proveedor único, otorgadas a la empresa SOFTWARE & CONSULTING S.A.C.

Los Directores tomaron conocimiento, y luego de una breve deliberación, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 012-06-2019 (I)**

Vistos los Informes Técnico y Legal:

Aprobar la exoneración del proceso de selección correspondiente, bajo la causal de proveedor único de bienes y servicios que no admiten sustitutos, para la contratación directa de la empresa Software & Consulting S.A.C., a fin de renovar la suscripción de licencias ACL GRC, por un plazo de doce (12) meses, por un monto total de \$ 21,583.14 incluido IGV.

Dispensar el presente Acuerdo del trámite de aprobación y firma del acta, para su inmediata ejecución.

**IV. Informes**

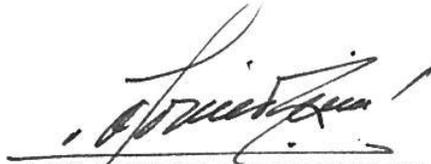
**1. Informe de seguimiento a las Observaciones y Recomendaciones de la SBS al 30.04.2019. Memorándum N° 00021-2019-AGROBANCO/AI.**

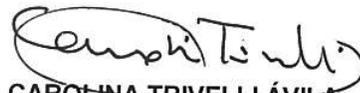
El Presidente cedió el uso de la palabra al Gerente General (e), señor Carlos Montoya, para que presente el informe del estado de la implementación de las observaciones y recomendaciones de la SBS, referidas al informe de visita 2018.

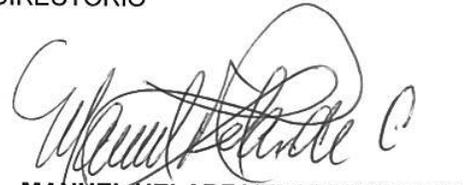
Se solicitó la presencia del Gerente de Auditoría Interna (e), señor Gino Neyra, el cual informó de manera detallada el resumen de las recomendaciones formuladas por la SBS diferenciadas por su situación de implementada o en proceso, y distribuidas por las Gerencias responsables:



En este estado, y no habiendo más temas que tratar, el Presidente del Directorio levantó la sesión, siendo las 14:20 horas.

  
**LUIS ALFREDO PALOMINO REINA**  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

  
**CAROLINA TRIVELLI ÁVILA**  
DIRECTORA

  
**MANUEL HELARF VELARDE CARPIO**  
DIRECTOR

  
**YNGRID FABIOLA CRUZ APONTE**  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO